



# Asamblea General

Distr. limitada  
19 de diciembre de 2000  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 173 del programa

### Hacia formas mundiales de colaboración

**Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Chipre, Dinamarca, España, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Suecia y Turquía: proyecto de resolución**

### Hacia formas mundiales de colaboración

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* la función central de las Naciones Unidas, en particular de la Asamblea General, en el fomento de la colaboración en el contexto de la mundialización,

*Subrayando* el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas,

*Recordando* las prioridades y los objetivos formulados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, en particular con respecto al establecimiento de una fuerte colaboración para lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza,

*Destacando* que los esfuerzos para responder a los retos de la mundialización podrían beneficiarse del aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes, en particular el sector privado, para garantizar que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos,

*Teniendo en cuenta* las ideas expresadas en el informe del Secretario General<sup>2</sup>, titulado “Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”, de 27 de marzo de 2000, con respecto al aumento de la cooperación con el sector privado,

1. *Destaca* la necesidad de que los Estados Miembros sigan examinando la colaboración y analicen, en consultas intergubernamentales apropiadas, los medios y procedimientos para aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes, entre otros, los procedentes de los países en desarrollo, para ofrecerles mayores oportunidades de contribuir a los objetivos y programas de la Organización;

---

<sup>1</sup> Resolución 55/2.

<sup>2</sup> A/54/2000.

2. *Pide* al Secretario General que a este respecto solicite las opiniones de todos los Estados Miembros sobre los medios y procedimientos de mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes, en particular el sector privado;

3. *Invita* al Secretario General a que solicite también las opiniones de los asociados pertinentes, en particular el sector privado, sobre la manera de mejorar su cooperación con las Naciones Unidas;

4. *Pide* al Secretario General que presente un informe amplio sobre esta cuestión, que contenga una compilación de las opiniones de los Estados Miembros, de las opiniones de otros asociados pertinentes, y sus recomendaciones a este respecto, para que la Asamblea General lo examine en su quincuagésimo sexto período de sesiones;

5. *Decide* incluir en el programa de su quincuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Hacia formas mundiales de colaboración”.

---